

MADRID 18 DE FEBRERO DE 1822.



BOLETÍN DE OFICIO.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fincas en subasta aplicadas á la amortizacion de la deuda nacional, cuyo primer remate ha de celebrarse á los 30 dias contados desde la fecha de este anuncio, conforme á lo dispuesto por las Córtes extraordinarias en su decreto de 22 de enero de 1822, en el que tambien se previene que haya de producir el mismo efecto legal que los insertos hasta ahora en las gacetas de Madrid, por consecuencia de lo resuelto por las Córtes ordinarias en 18 de abril de 1821.

(Continúa la Relacion número 501.)

Fincas en la referida provincia de la Mancha, procedentes del suprimido convento de S. Jacinto de la villa de Madridejos, las de su jurisdiccion y Camuñas, cuyo primer remate se ha de verificar en dicha villa de Consuegra.

	Valor de la Tasacion.	
	En Venta.	En Renta.
	Rs. Vn.	Rs. Vn.
Otra en el mencionado sitio, por el camino de Turleque, de 6 fanegas de trigo. . . .	780.	36.
Otra en el mismo sitio llamada de la Charca, de 18 fanegas de id, con la quintería y pozo.	6.000.	180.
Otra en el referido término, acesoria á la hera de la citada hacienda, de 6 celemines de id.	75.	4.
Un quifion al carril de las heras de Leon Camuñas, de 2 celemines de id.	60.	3.
Una hera de pantrillar empedrada, en las del camino de Villacañas, de 48 varas. . . .	2.500.	100.
Una viña en dicho término de Madridejos y sitio de Valdoro, con 700 vides y 30 olivas.	1.150.	46.
Otra en el mismo término y sitio, de 1500 vides, y 137 olivos.	3.960.	169.
Otra frente á la anterior, á mano derecha del carril llamado del Cuadro, de 1300 vides y 97 olivos.	3.420.	132.
Otra en la Cañada Onda, carril de las minas, de 750 vides y 51 olivos.	1.770.	72.
Otra en el Barranco de la Bolaña, de 700 vides y 130 olivos.	3.275.	131.

38		
Otra en el pago de <i>santa Ana</i> , de 750 vides.	1.075.	43.
Otra en los <i>Molodros</i> , de 2500 parras. . . .	1.510.	60.
Un olivar camino de <i>Baldezarza</i> , de 138 olivas.	2.700.	108 17.
Otro en el camino que llaman de la <i>Virgen del Rosario</i> , de 190 olivas.	5.700.	228.
Otro en el carril de <i>Baldoro</i> , de 30 olivas. .	600.	24.
Otro por el carril de <i>Almendra</i> , de 50 olivas grandes y 50 chicas.	3.650.	150.
Otro en la <i>Perdiguera</i> , de 38 olivas. . . .	240.	10.
Otro en la <i>Cabeza del Conde</i> , de 825 olivas. .	6.550.	262.
Otro en el cantino de <i>Cebrian</i> , de 55 olivas.	1.650.	66.
Otro en el sitio de la <i>Perdiguera</i> , de 175 olivas.	4.375.	175.
Una huerta con su pozo empedrado en el ca- mino real.	4.000.	160.
Una tierra, <i>carril del Paredon</i> , de 10 fanegas de trigo.	800.	32.
Otra tierra junto al pozo de <i>Damian</i> , de 9 fanegas de id.	980.	45.

Relación núm. 502:

*Fincas en la provincia de Valladolid, proce-
dentes de monasterios extinguidos, cuyo pri-
mer remate se ha de celebrar en la villa de
Benavente.*

Fincas del extinguido monasterio de canóni-
gos reglares de *Benavivere*, y su priora-
to de Nuestra Señora del Puente.

Un coto redondo que confina con los térmi- nos de Milles y Arcos, compuesto de pra- dera y tierra labrantía, en cuyo coto es- taba situado dicho priorato, de cabida de 42 fanegas y 5 celemines de trigo. . . .	22.900.	1.260.
Una heredad de tierra en término del lugar de Milles, en un pedazo de 45 fanegas y 4 celemines.	20.400.	960.
Otra en el mismo término en 65 pedazos, de 143 fanegas, 8 celemines y 3 cuartillos. .	47.410.	2.200.

*Fincas del extinguido monasterio de benitos
de Sahagun.*

Una heredad de tierras consistentes en el ci- tado término del lugar de Milles, que se compone de 90 pedazos, de 226 fanegas y 8 celemines.	69.534.	3.400.
--	---------	--------

Fincas en la provincia de Burgos, procedentes del extinguido monasterio de santa María de Rioseco, orden de san Bernardo, cuyo primer remate se ha de verificar en la villa de Villarcayo.

Fincas sitas en término de Villacanes.

Una heredad al sitio de los <i>Cascajos</i> , de 16 celemines de sembradura.	900.	24.
Otra a la carrera de <i>Quintanilla</i> , de 1 fanega de sembradura.	300.	8.
Otra a <i>Santillana</i> , de 1 fanega.	720.	16.
Otra á la <i>Olmera</i> , de 8 celemines.	1.000.	24.
Otra al mismo sitio, de 2 celemines.	300.	8.
Otra id., de 5 celemines.	500.	12.
Otra á <i>Fuente Hampudia</i> , de fanega y media.	2.000.	48.
Otra á <i>Sorueda</i> , de 6 celemines.	360.	8.
Otra á los <i>Cascajos</i> , de 4 idem.	100.	4.
Otra al <i>Pozo</i> , de 6 idem.	100.	4.
Otra á la <i>Peñilla</i> , de 30 idem.	120.	16.
Otra á <i>Moralejo</i> , de 3 idem.	100.	4.
Otra a la <i>Carrera de Quintanilla</i> , de 2 idem.	100.	4.
Otra de tras de la <i>Iglesia</i> , de 30 idem.	2.500.	48.
Otra á los <i>Majuelos</i> , de medio idem.	60.	4.
Otra a las <i>Casas</i> , de 6 celemines de sembradura.	600.	12.
Otra al <i>Alisal</i> , de 1 y medio id.	140.	4.
Otra al sitio del <i>Molino</i> , de 5 id.	400.	12.
Otra al mismo sitio, de 1 id.	100.	4.
Otra á <i>Saliteros</i> , de 6 id.	300.	8.
Otra al mismo sitio, de 6 id.	600.	12.
Otra á <i>Llanos</i> , de 30 id.	900.	20.
Otra á la <i>Cruz de Llanos</i> , de 6 id.	200.	4.

Primera suerte de las fincas sitas en término del lugar de Incinillas.

Una casa sita en el casco de dicho lugar.	2.400.	60.
Una heredad, al sitio del <i>Pozo de Congosto</i> , de 5 celemines de sembradura.	400.	8.
Otra al mismo sitio, de 1 celemin.	100.	4.
Otra a la <i>Encina Sbroza</i> , de 3 id.	200.	4.
Otra á <i>Reojas</i> , de 2 idem.	140.	4.
Otra al <i>Picon</i>	80.	4.
Otra á la <i>Oyadilla</i> , de 2 celemines.	100.	4.
Otra al <i>Pecho</i> , de celemin y medio.	100.	4.
Otra á <i>Fuente Perez</i> , de 3 celemines.	100.	4.



Otra al mismo sitio, de 1 id.	40.	4.
Otra á los <i>Siete Ducados</i> , de 1 id.	60.	4.
Otra á la <i>Ceña</i> , de 1 y medio id.	140.	4.
Otra al citado sitio.	240.	4.
Otra al mismo, de 1 celemin.	40.	2.
Otra id., de celemin y medio.	100.	4.
Otra en donde dicen <i>Entre Arroyos</i> , de 3 celemines.	200.	4.
Otra á la <i>Sosilla</i> , de 1 id.	40.	2.
Otra á las <i>Tobas</i> , de 3 id. de sembradura.	400.	8.
Otra al mismo sitio, de 2 id.	200.	4.
Otra al <i>Portillo</i> , de 3 id.	400.	8.
Otra al mismo sitio, de 2 id.	200.	4.
Otra abajo de las <i>Huertas</i> , de 1 id.	100.	4.
Otra al <i>Monton</i> , de 1 y medio id.	160.	4.
Otra á la <i>Encina Sabrosa</i> , de 2 id.	160.	4.
Otra á <i>Tierra Blanca</i> , de 1 y medio id.	140.	4.
Otra al mismo sitio, de 4 id.	380.	8.
Otra al <i>Arcillon</i> , de 2 id.	140.	4.
Otra al <i>Cucon</i> , de 2 id.	140.	4.
Otra á <i>Santuste</i> , de 2 id.	180.	4.
Otra al <i>Gerbal</i> , de 3 id.	400.	8.
Otra al <i>Manzanal</i> , de 9 id.	1.200.	24.
Otra á <i>Carmenilla</i> , de 1 id.	140.	4.
Otra á las <i>Rigordas</i> , de 2 id.	140.	4.
Otra á los <i>Tajanes</i> , de 4 id.	400.	8.
Una hera de trillar, de medio celemin.	140.	4.

Relacion número 503.

Fincas en la misma provincia de Burgos, procedentes del extinguido monasterio de santa Maria de Rioseco, orden de san Bernardo, cuyo primer remate se ha de verificar en la villa de Villarcayo.

Segunda suerte de las fincas sitas en término del lugar de Incinillas.

Una heredad al sitio que llaman <i>Portillo</i> , de un celemin y medio.	140.	4.
Otra á <i>Santuste</i> , de un celemin.	140.	4.

Se vende este Boletín en todas las Capitales de provincia y cabezas de partido donde haya comisionados del Crédito público, á tres cuartos por cada ejemplar, y á dos en Madrid en las librerías de Paz, frente á las gradas de san Felipe el Real, y de Ranz, calle de la Cruz. El que quiera subscribirse podrá hacerlo en esta Corte en la segunda de las referidas dos librerías, á 8 rs. por cada 30 números, y á 12 para las Provincias.

IMPRENTA DE D. JUAN RAMOS Y COMPAÑIA.